Certificación Núm. 40 Año Académico 2022-2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO OUE:

En la continuación de la reunión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022, se acordó por consentimiento general, según enmendada, la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE MOVILIDAD DOCENTE PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

POR CUANTO:

movilidad del profesorado ciertamente enriquecer los programas académicos. Entre otras cosas. promueve la interdisciplinariedad en la enseñanza y la investigación y, ayuda a generar conocimiento desde múltiples perspectivas. Promueve el trabajo en grupo. Ofrece redundancia y diversidad de ofrecimientos a los programas académicos facilitando el uso efectivo de recursos fiscales. Inclusive, la movilidad puede apoyar la transformación académica. Para esto debe partir de un análisis de situación de los diversos programas y surgir principalmente de conversaciones académicas serias entre unidades que buscan generar transformación en sus programas.

POR CUANTO:

Dada la celeridad con que se llevó a cabo la implantación del Seriado R-2122-63 enmendado, del 10 de mayo de 2022 — Directrices de Aplicación Uniforme para la Movilidad del Personal Docente del Sistema Universitario UPR, la misma ha causado diversos problemas en el Recinto.

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la continuación de la reunión ordinaria del 10 de noviembre de 2022, con el propósito de proveer recomendaciones que apoyen la movilidad docente enfocada en la transformación e innovación de los programas académicos, resuelve:

 Crear un Comité Especial que, en consulta con los decanatos de Asuntos Académicos y Estudios Graduados e Investigación, lleve a cabo un estudio y



Senado Académico Secretaría

6 Ave. Universidad Suite 601 San Juan PR, 00925-2526 Tel. 787-763-4970 Certificación Núm. 40, Año 2022-2023 Senado Académico Página Núm. 2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- análisis sobre la primera implantación del Seriado R-2122-63 en el Recinto.
- 2. El Comité deberá generar recomendaciones puntuales, a la Administración Central y a las instancias institucionales relevantes, sobre los cambios en políticas institucionales y administrativas requeridas que aporten a la elaboración de un plan de movilidad docente para el sistema universitario UPR que articule métricas de efectividad académica para apoyar el cumplimiento de la misión institucional y el plan de desarrollo del Recinto de Río Piedras.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Senado Académico Secretaría

yrs

Certifico correcto:

Dra. Angelica Varela

Rectora Interina

Dra. Claribel Cabán Sosa Secretaria del Senado

